EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

AÑO XX | PALMA 13 DE AGOSTO DE 1892. | NÚM. 33

REDACCIÓN.— Brosa, 21, 2.º, derecha. | ADMINISTRACIÓN.—San Pedro Nolasco, 7, pral.

SECCIÓN OFICIAL

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE BARCELONA

Aclaración.—En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Instrucción pública se participa á los aspirantes á las plazas de Auxiliares incluidas en los concursos convocados por este Rectorado en 9 de Julio próximo pasado para proveer las escuelas vacantes de este Distrito, que no percibirán el sueldo que á los citados cargos se consigna hasta el ejercicio de 1893 á 1894 y por consiguiente solo disfrutarán durante el actual año económico, los siguientes:

	Ptas.
Ayudantía de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros de Baleares. .	1125'00
Ayudantía de Barcelona. .	1000'00
Gratificación. .	650'00
Ayudantía de San Feliu de Codinas. .	411'50
Ayudantía de Palafrugell. .	550'00
Gratificación. .	87'50
Ayudantía de la Práctica de la Normal de Lérida. .	950'00
Ayudantía de Borjas. .	550'00
Ayudantía de Amposta. .	550'00
Ayudantía de Riudoms. .	550'00

Barcelona 1.º Agosto de 1892.—Por disposición del Excmo. Sr. Rector.—El Secretario general, Francisco de P. Planas.

(*B. O.* del 9 Agosto.)

SECCIÓN DOCTRINAL

REFORMAS

La *Gaceta* publicará hoy ó mañana la reorganización de las plantillas que dependen de la Dirección de Instrucción pública. A reserva de darlas á conocer detalladamente debemos hoy adelantar un extracto de las modificaciones más importantes que afectan á Universidades é Institutos, en cuyos establecimientos, segun tenemos entendido, se suprimen algunos Catedráticos, procurando que la enseñanza de las asignaturas padezca lo más mínimo.

Para llegar á este fin la Dirección de Instrucción pública y el Ministro, han dispuesto que en los Institutos se encargue un solo Catedrático en vez de los dos que hay hoy, de la enseñanza de los dos cursos de Latin y Castellano, así como de las asignaturas de Aritmética y Algebra y Geometría y Trigonometría, con lo cual se amortizan dos plazas en cada una de estos establecimientos de enseñanza.

En las Universidades se ha procedido con igual criterio, y así, por ejemplo, en la Facultad de Derecho las asignaturas de Economía política y estadística y Hacienda pública, que son de lección alterna, desempeñadas por dos Catedráticos, en lo sucesiva estarán á cargo de uno solo.

Lo mismo que con las citadas asignaturas se hará con las de Derecho procesal, primero y segundo curso, y con otras.

No se suprime un solo establecimiento docente de los que actualmente existen.

Con motivo de la amortización de una cátedra de Matemáticas y otra de Latin en los Institutos, se anularán los anuncios de oposición á estas asignaturas, cuyos ejercicios no hayan comenzado aún.

Las cátedras de Francés en los Institutos en cuya localidad exista Escuela de Comercio se suprimirán y sus Catedráticos pasarán á éstas. Los opositores á las cátedras de Francés cuyos ejercicios se están verificando, serán colocados en otra de igual asignatura que esté vacante.

También parece que en las Facultades de Ciencias se suprimirán algunas cátedras y sus titulares serán declarados excedentes.

Tales son, al parecer, las reformas más importantes que se introducen con los nuevos presupuestos, sin que respondamos de su exactitud absoluta hasta que no aparezcan en la *Gaceta*.

Dada la necesidad que el Gobierno tiene de hacer economías, obligado á ello por una ley, hay que reconocer con discrecion suma para lastimar lo menos posible derechos é intereses creados.

(*El Magisterio Español*)

CERTAMEN PÚBLICO

La Academia de la Juventud católica de Valencia ha organizado un Certamen científico, literario y artístico en honor de Cristóbal Colón, cuyos temas y premios copiamos á continuación:

I.—CIENCIAS Y LETRAS

Tema 1.º—Estudio sobre la influencia, en Europa, del descubrimiento de América con relación al orden moral, social y económico. Premio: Socio de mérito de la Academia, inserción en el *Boletín* de la obra premiada y regalo de cien ejemplares al autor.

Tema 2.º—Oda á Colon, en la cual se encomie la fe científica y religiosa del gran descubridor. Premio: Una azucena de plata, inserción en el *Boletín* de la Academia de la obra premiada y regalo de cien ejemplares al autor.

Tema 3.º — Romance sobre cualquiera episodio de interés religioso, relativo al descubrimiento del Nuevo Mundo. Premio: Un pensamiento esmaltado, inserción en el *Boletín* de la Academia de la obra premiada y regalo de cien ejemplares al autor.

Tema 4.—Noticias biográficas de los españoles que influyeron para que la Reina doña Isabel acogiera y protegiese la empresa de Cristóbal Colón. Premio: Una pluma de plata, inserción en el *Boletín* de la obra premiada y regalo de cien ejemplares al autor.

II.—ARTES

Tema 5.º—Himno á Colón, para tenor, barítono y coro á cuatro voces con acompañamiento de quinteto de cuerda, piano y armonium. Premio: Socio sin cargas de la Academia y una coleccion fotográfica, en artístico marco de los más célebres compositores.

Tema 6.º—Cuadro representando una escena notable y de carácter religioso, relacionada con la vida del insigne descubridor. Condiciones: El cuadro ha de ser pintado al óleo, sus dimensiones de 1'40 por 1'10 metros por lo menos. Premio: Socio sin cargas de la Academia, é indemnización 300 pesetas.

Tema 7.º—Escultura exenta ó de bajo relieve, cuyo asunto se refiera al inmortal genovés. Condiciones: La materia y dimensiones serán también de libre elección en el autor. Premio: Socio sin cargas de la Academia y un objeto de arte.

Las obras premiadas quedarán de propiedad de la Academia.

Los que deseen concurrir al Certamen, remitirán sus obras á la Secretaría de la Academia, plaza de Manises, 5 y 6, antes del dia 30 de Agosto del presente año, acompañándose un pliego cerrado y sellado, en cuya parte exterior se repetirá el lema de la obra expresándose en el interior el nombre, apellido y domicilio del autor. Los

pliegos correspondientes á las obras no premiadas se quemarán públicamente sin abrirlos.

EL MAGISTERIO BALEAR

Palma 13 de Agosto de 1892.

—

PRIMERA CONFERENCIA

LA FE ES BASE DEL BIENESTAR

(Conclusión)

Entrando en el exámen de los efectos de la incredulidad en la esfera social dijo que eran mayores aun los estragos que aquí producía, sin duda porque en ninguna otra parte es la fe más necesaria. Para metodizar y condensar en lo posible esta segunda parte, pues quedaban escasos minutos del tiempo que el reglamento concede para el desarrollo de los temas, expuso por separado y á grandes rasgos el problema político y el social. Distinguió en el terreno político el poder y los súbditos. El primero, colocado en la cúspide, siente el vértigo propio de las alturas y los vapores del más soberano orgullo le hacen experimentar la embriaguez de hacer cuanto se le antoje; mientras los súbditos, cansados de obedecer y sufrir, miran á lo que está sobre ellos y les coarta y oprime como la causa única de su malestar, y sienten ira, odio y ansia de sacudir el yugo. ¿Quién podrá inspirar los sentimientos necesarios á los que mandan y á los que obedecen para contenerles y evitar que choquen y se destruyan? La fe, y sólo la fe. Ella intima con majestad á los pobres la amenaza de un severo juicio diciéndoles: «Oid, aprended vuestras obligaciones; jueces de la tierra, aplicad vuestro oido y comprended bien vosotros los que gobernais los pueblos. El Señor es quien os dió el poder, y toda vuestra fuerza viene del Altísimo, que examinará vuestras obras y sondeará lo escondido de vuestros pensamientos. Os aparecerá de repente de una manera terrible, porque los que mandan á los demás, serán juzgados con un rigor extremo. Se tendrá compasión de los pequeñuelos, y se les perdonará más fácilmente; pero los poderosos serán atormentados poderosamente; porque Dios á nadie exceptuará, no tendrá consideración con la grandeza de ninguno, Él hizo los grandes y los pequeños, y cuida igualmente de todos; pero á los más grandes les amenazan mayores suplicios.» (Sap. VI. 2, 9.) Solo la fe puede limitar y contener dentro de la justicia y del derecho la tendencia alusiva del poder.

En cuanto al súbdito, continuó diciendo, la máxima: «Dad al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios», proclama la más alta idea de su libertad y de la inviolabilidad de su alma, y las ideas del deber con sanción ineludible, de la virtud y del sacrificio le consuelan y confortan, ideas que solo la fe puede inculcar con eficacia. Más no se crea que al predicar deber, virtud y sacrificio condena la fe á los pueblos á adorar las cadenas mismas que pueden aherrojarles, no se crea que rechace todo paso que den reclamando y volviendo por sus derechos y dignidad, antes al contrario, á ello los estimula, con la única condición de que para llevar á cabo tan alta y tan noble empresa no se valgan de medios ilegítimos y reprobables. Decidme, ahora, ¿es la fe aduladora de los reyes, aliada del despotismo, instrumento de esclavitud, como dicen los que blasfeman de lo que ignoran?

Fijándose especialmente en la ley del sacrificio, ley fundamental en toda sociedad, demostró con ejemplos cómo en todas las esferas, en todos los cargos, oficios y profesiones es indispensable el sacrificio, la inmolación y sacrificio, que como virtud sólo puede inspirar la fe.

Expuso luego un símil que dijo ser del Marqués de Valdegamas, sobre los dos fre-

nos, las dos represiones interna y externa, la de la Religión y la de la política, la de la fé y la de la fuerza, observando á través de la historia, cómo á medida que baja el termómetro de la fé sube el de la fuerza y vice-versa, comprobando más detenidamente esta ley con la experiencia de los tres últimos siglos.

La autoridad, basada sólo en la fuerza material, continuó, carece de sutileza y virtud suficiente para penetrar en los pliegues del corazón y en los senos de la conciencia; mientras que la autoridad de la fe, llegando al fondo del alma condensa allí los vapores de la pasión que la ofuscan, y convertidos en benéficas gotas de saludable lluvia hace que desciendan sobre el corazón para apagar el fuego que le devora y devolverle la tranquilidad y el reposo.

Entró el Sr. Reig después de esto en el exámen del problema social sobre el que sólo hizo algunas indicaciones por haber ya consumido el tiempo reglamentario. Hizo una descripción rápida del estado actual de la lucha entre el capital y el trabajo; reconoció la justicia de muchas de las reclamaciones del obrero; pero, añadió, por mucho que se logre adelantar en la satisfacción de sus necesidades materiales, no se calmarán su ansiedad y sus exigencias, mientras no se satisfaga la necesidad de su espíritu, mientras no se llene el vacío de su corazón, mientras no se le devuelva la fé. Si la vida no es más que un momento fugaz entre dos nadas, lógico es que se extreme la ambición del placer hasta el crímen, siempre que éste pueda quedar impune.

Describió la lucha y expuso la necesidad de la fe para llegar á la paz en la siguiente forma: El pobre, dijo, mira el trabajo como una desgracia, hija de su posición meramente fortuita, y trata de vencer por todos los medios, aun los más monstruosos, el rigor de la casualidad. El rico considera como única misión suya el acrecentamiento rápido é indefinido de sus caudales y lo explota todo sin consideración alguna: explota al hombre, cuyo trabajo no quiere que se interrumpa un solo dia, á fin de que no sufra interrupción el aumento de su riqueza; explota á la mujer y al niño, obligándoles á trabajos superiores á sus fuerzas, á fin de lograr economía en los jornales; explota á sus semejantes todos por medio de la mala fe en los contratos, la adulteración y la falsificación y la reducción al mínimum de la retribución del obrero. El pobre, exasperado y amenazador, clama porque se le conceda un dia de descanso en la semana, protección para su mujer y sus hijos, auxilio seguro en el caso de inutilizarse para el trabajo, socorros para viudas y huérfanos, retribución justa por su obra, participación en las ganancias. Y en medio de esta lucha solo la fé puede levantar con imperio su voz y decir á la humanidad: «la Providencia y no el acaso es la que dispone las categorías y las posiciones sociales; no es el trabajo una desdicha, sino una pena saludable mediante la que nos redimimos de la verdadera y única desdicha que es el pecadc; no se dan las riquezas para que arbitrariamente se abuse de ellas, sino para que rectamente se administren en beneficio de los necesitados; hay un dia cada siete, consagrado al Señor, en el cual día debe cesar todo trabajo; y no olvidéis, ricos de la tierra, que hay pecados graves, gravísimos, que deshonran á la humaaidad y pierden las almas eternamente, pero entre ellos los hay tan graves, que no encuentro modo de ponderar su gravedad sobre todos los demás, sino calificándolos de pecados que no se perdonan ni en esta vida ni en la otra, y entre esos pecados ¡oh poderosos de la tierra! se encuentran la opresión de la viuda y del huérfano, la explotación de la debilidad y el defraudar un centavo en la participación que en las ganancias corresponde al obrero por su trabajo; no olvidéis, ricos de la tierra, que en el día supremo de la cuenta final las cantidades que entrarán en el activo del balance no serán las que hayais acumulado, sino las que hayais generosamente repartido, pues servirán de razones para vuestra eterna salvación aquellas sublimes del

Evangelio: tuve hambre y me diste de comer, tuve sed y me diste de beber, estaba desnudo y me vestiste.»

Presentó el ejemplo de Job como adecuado para lograr en el hombre de fé la sumisión á la desgracia inevitable é hizo ver los tesoros de consuelo y de resignación que el alma creyente encuentra en la contemplación de una imagen de Jesús crucificado. El bálsamo cristiano, único capaz de curar 'as heridas del dolor y del infortunio ha desaparecido en gran parte, y no ha sido reemplazado por nada, al menos por nada eficaz para producir los efectos saludables que producía; porque ni el interés privado, ni la teoría del bien por el bien, ni el honor y la honradez como sentimiento puramente humano pueden engendrar la virtud, la resignación y el sacrificio.

A la manera, añadió, que las aguas de un rio desbordado cambian el aspecto de las llanuras inundadas, así la incredulidad y la indeferencia, hijas de las pasiones, han desbordado las corrientes de la insensatez humana, borrando en el campo social los senderos de la fe que en todas direcciones lo cruzaban, para conducir al hombre á Dios en cada una de las manifestaciones de su actividad. Pero las aguas descenderán, están ya descendiendo, y el Maestro infalible de la fe traza y seguirá trazando de nuevo en sus admirables encíclicas los antiguos caminos destruidos por los que la sociedad y el hombre habrán de dirigir sus pasos si quieren lograr la felicidad.

Terminó el Sr. Reig dirigiendo una excintación á los Maestros, para que en consecuencia con lo que acababan de oir procurasen dar importancia grande y preferencia marcada á las enseñanzas de la fe en sus escuelas.

NUESTRA ASOCIACION

Es condición del hombre instruido y sensato suspender todo juicio hasta conocer bien los varios aspectos de las cosas, aprobar después las que lo merezcan, y censurar con imparcialidad lo que no esté conforme con su modo de apreciarlas.

En cambio es achaque vulgar de necios y envidiosos el motejar sin ton ni son las obras ajenas, asi se hagan con la intención más honrada, asi tiendan al fin más laudable.

Dada una colectividad en la cual existan miembros de ambas condiciones, los primeros es seguro que aplaudirán las iniciativas generosas, las secundarán con desinterés, se complacerán en prestar activo apoyo, y puede afirmarse que, sin pretensión ni vanidad alguna, son capaces, unos para criticar con provecho, otros para producir con acierto, todos en cualquier caso cumplirán bien.

Los segundos es muy probable que sean como los perros de hortelano, que ni comen ni dejan comer.

Concretemos: ¿Puede hacerse en nuestra asociación diferencia semejante?

—Hoy por hoy nó; con gusto lo consignamos.

Y añadimos con satisfacción que *los buenos* van prometiendo acreditar que lo son.

Respecto de *los otros*, si es que los hay, repetiremos lo que suele decirse: Como sean españoles, ellos cantarán; por ahora... no chistan.

Y si de estos no los hubiere, que es lo que anhelamos, alegrémonos.

LAS ESCUELAS DE ANDRAITX

Acostumbrados estamos en España á ver escritas leyes y más leyes, algunas infringidas, muchas, muchísimas incumplimentadas, particularmente en lo que á la enseñanza se refiere. La del 57, vigente unas veces, derogada otras, restablecida nuevamente y derogada de nuevo en muchos de sus preceptos, puede servir de modelo á nuestra anterior afirmación. Los derechos de retri-

buciones, incobrados é incobrables en muchos pueblos; los escalafones, informalizados en unas provincias, en otras, sin pagar el aumento gradual; la creación de nuevas escuelas y el número incompleto en casi todas las poblaciones importantes, ya que no en las insignificantes, porque con los grandes nadie se atreve y los débiles son siempre los obligados, es otro ejemplo claro y vivo de esta triste verdad.

De este último extremo vamos á ocuparnos, no porque sea el único pueblo en esta provincia el que nos sirve de epígrafe que no tiene el número de escuelas públicas marcadas por la ley, uno porque las circunstancias y diferentes fases por que ha pasado este asunto le dan un tono peculiar que no debe pasar inadvertido.

¿Tiene el pueblo de Andraitx las escuelas que marca la ley?

No, ni mucho menos.

Dividamos empero la cuestión en dos partes; en la primera, tratémosla desde el punto de vista de la legislación que rige en el ramo de 1.ª enseñanza, y en la segunda haciendo relación á la necesidad de que se cree la mencionada escuela.

Casi nos pesa tener que hablar de ciertas cosas, y si no fuera nuestra la misión de defender los intereses de la enseñanza, de seguro habría de ser pesado nuestro cargo.

Dice la ley: en los pueblos en donde haya 3,000 almas habrá dos escuelas de cada clase y de 3.000 en adelante se aumentará una escuela por cada 2.000, de donde resulta que habiendo en Andraitx cerca de 8000 habitantes correspondería haber cuatro escuelas de cada sexo.

No hablamos más: en Andraitx hay solamente una escuela de niños y dos de niñas.

Hemos demostrado que hasta hoy no se ha cumplido la ley y vamos á probar ahora que el no cumplirla irroga perjuicios de mucha consideración á todas las familias, entrando con esto en la segunda parte de nuestro artículo.

Empleemos los números:

Hay en el pueblo, como hemos dicho, una escuela pública de niños que tiene en matrícula cerca de 150 alumnos y está en local que si reune condiciones para 60 no las reune para los 150 donde no caben ni siquiera amontonados. El profesor titular de esta escuela, persona de reconocida competencia é idoneidad para el cargo, tiene que luchar constantemente con el número por todos conceptos excesivo de alumnos y con la falta de condiciones del local, dificultades ambas que aparecen como invencibles.

Hay en el pueblo otra escuela privada regida por un profesor que no posee título de ninguna clase, y en esa escuela van matriculados mas de 70 alumnos. Hay también, y esto avergüenza á cualquiera, perdidos en la via pública, más de 50 niños, porque, donde han de ir? A la única escuela pública, donde se reciben y le sobran la mitad, á la privada van como de refugio los 70 mencionados. Cual es la resultante? Que hay niños sobrados para llenar dos escuelas más. ¿Por qué no se crean? ¿por qué hace ya cinco ó más años se consignó la cantidad necesaria en presupuesto para las atenciones de una y despues no se creó? ¿No es anómalo que existan dos escuelas de niñas y una sola de niños cuando indudablemente son de más necesidad las de éstos que las de aquellas? ¿Por qué sabiéndolo, como lo sabe, lo tolera la Junta provincial, cuando se ha obligado á otros pueblos menos importantes á la creación de nuevas escuelas? ¿Porque el Sr. Inspector, que tan buen éxito ha tenido en la creación de otras escuelas en pueblos, en que no era sin duda tan necesaria como en Andraitx, ha dejado decaer sus energías en las diferentes ocasiones en que se ha tratado este asunto, y una después de haber consignado, como decimos antes, el Ayuntamiento la cantidad necesaria para la creación de una escuela? ¿Por qué, pues, no se creó?

Aun cuando quizás pudiéramos contestar algo á las anteriores preguntas, no es á

nosotros á quienes incumbe; si nuestro celoso Gobernador Sr. Miranda, que ha dado pruebas de interesarse por la ilustración de la provincia, á cuyo frente se halla como primera autoridad, se digna fijar su atención en este asunto, él sabrá quien puede y debe contestarlas.

A él, pues apelamos para que una población rica como Andraitx, que tiene necesidad y deseos de ilustrarse, no se halle huérfana por más tiempo, burlando la ley, de los medios necesarios para que sus hijos puedan recibir la conveniente instrucción.

Por el Rectorado han sido nombrados en virtud del concurso único:

D. Sebastián Bagur y D.ª Margarita Gomila para las escuelas de Llumesanas, y D. Pedro Calvet y D.ª Catalina Garí para las de Forneils, todas en la isla de Menorca.

Reciban estos compañeros la más expresiva enhorabuena.

En celebración del aniversario del descubrimiento de América, se anunció hace algunos meses la reunión de dos Congresos pedagógicos en Madrid.

Para qué dos?—dirán nuestros amigos.

Pues sí, dos habian de celebrarse; pero parece que hubo inteligencias y de ellas resultó una fusión pedagógica.

Con la fusión ha venido la confusión, y con motivo se cree que el Congreso próximo no ha de igualar al de Madrid en 1882, ni al de 1888 en Barcelona, ni siquiera al regional de Galicia en 1889.

Es que, según tenemos entendido, hay mucha cabeza, menos tronco y pocas extremidades.

Y como el tronco y las extremidades de ese cuerpo residen en el magisterio de toda España, en los maestros prácticos que sufren y saben lo que ha de remediarse y cómo se ha de poner el remedio, resulta que, faltando muchos de éstos, habrá muchas ideas, tal vez grandes proyectos, pero soluciones provechosas para la 1.ª enseñanza con carácter español,..... esperemos.

Si el rumbo que se sigue no mejora, nos parece ver á Cristóbal Colón en cuya honra se ha de efectuar la solemnidad, mirar al Congreso y decir: «Caballeros, mientras me dirigí á las Cabezas de las Naciones nada conseguí; cuando llamé al Convento de la Rábida, de allí obtuve los medios de alcanzar el fin que festejáis. Al buen entendedor pocas palabras bastan.»

Comunicaremos á nuestros consocios el curso de este acontecimiento.

Con motivo de las economías que el Estado ha debido realizar en las dependencias del ministerio de Fomento, han estado seriamente amenazadas de disminución y aun de supresión tanto las Inspecciones como algunas Escuelas Normales; pero vemos en varios periódicos del ramo que nada se altera por ahora.

Es evidente la necesidad de una reforma en ambas instituciones, pero por Dios que no se haga bajo el egoista deseo de raquiticas economías. En el Estado como en la familia siempre lo barato es caro.

Hágase la reforma, pero hágase bien; y piense quien ponga en ella la mano que la buena enseñanza es grandemente reproductiva.

La estadística criminal de España en 1891 acusa un total de 22 mil y pico de reos condenados, de los cuales 6466 tenían más de 18 años y menos de 25; 1881 de 15 á 18 años, y ¡615! menos de 15 años y más de nueve.

A la vista de este cuadro aterrador, exclama un periódico: «¡Qué no dicen esas cifras respecto de la carencia de una educación cristiana y del abandono en que se tiene á la infancia y á la juventud, cuya precocidad criminal es la prueba más palpable de una corrupción social, precursora

de grandes é irremediables catástrcfesl»

Conviene á los maestros conocer aquellos resultados, porque mucho podemos contribuir á que la generación que educamos adquiera hábitos de virtud y á evitar que en lo sucesivo figure España con nota tan triste en las estadísticas criminales.

A última hora se nos manifiesta que se piensa formalmente en que este año, tenga ya efecto en nuestra Provincia la última R. O. sobre colonias escolares.

Parece que el punto designado es Deyá y el número de alumnos 15 ó 17, dirigidos por el Regente de la Escuela Práctica de esta Normal.

Hemos de suponer el debido acierto en la elección de los niños que han de disfrutar las saludables brisas de la costa N. Los pobres y por añadidura enfermizos serian los que merecerían nuestra predilección. Si no son estos, la colonia escolar en Mallorca no tendría el objeto higiénico que la haría recomendable. Los acomodados y con buena salud, se defiendan en familia de los malos ratos que la estación nos dá.

SECCION DE ANUNCIOS

Un maestro de primera enseñanza elemental, con título y práctica en el desempeño de su profeción fuera de esta ciudad, desee establecerse en ella, y al efecto tener colocación en un Colegio de Palma.

Informarán Sol, 38 entresuelo derecha.

GUIA DE GRANADA

con fragmentos del poema del eminente poeta D. José Zorrilla, UNA peseta.

Los pedidos deben dirigirse al Sr. Administrador del periódico *La Publicidad*, Angel, 7, Granada, acompañados de su importe en sellos ó libranza.

SE REMITE FRANCO POR CORREO

EL GRANADINO

Nuevo y sencillísimo método para aprender á tocar el acordeón sin necesidad de Maestro.—(2. edición).

En pocos días impone al aficionado menos listo de cuanto precisa conocer para tocar el acordeón de un teclado (de 8, 10 y 12 teclas). Contiene, además de los ejercicios preliminares y explicaciones indispensables á los principiantes, los wals «El Napolitano», «La Lira», «El País de la Luna»; los schotis «El Calesero» y el de la zarzuela «Oro, plata, cobre y... nada»; las polkas «Marinca» y Málaga»; «La Marcha Real»; «La Malagueña»; «Las Sevillanas» «La Marsellesa», etc.

Precio de la 2.ª edición, excelentemente impresa y encuadernada

2,25 ptas.

De venta en la Administracion de *La Publicidad*, Angel, 7, GRANADA.

ENSEÑANZA PRÁCTICA

DEL CASTELLANO EN LAS BALEARES

(Sexta edición)

Obra destinada á facilitar el conocimiento de la lengua nacional en estas islas, arreglada por los Profesores

D. Damián Boatella y D. Matías Bosch

Premiada en la exposición de Barcelona.

Correjida y aumentada por

D. MATIAS BOSCH.

(Declarada útil para texto en R. O. de 4 de Febrero de 1892.)

Véndese en todas las librerías de esta capital á 1'25 ptas. ejemplar y en la de Viuda é hijos de P. J. Gelabert á 12'50 ptas. la docena.

Imprenta de Bartolomé Rotger.